

LA FORMACIÓN EN LA CONGREGACIÓN DE HERMANAS CARMELITAS TERESAS DE SAN JOSÉ

**Una Carmelita Teresa de San José
Es una mujer
con una fuerte experiencia de Dios
que impulsa toda su vida hasta tener a Cristo
como valor absoluto de su existencia.**

**Está capacitada para vivir los valores comunitarios desde la fe
y expresarlos en la misión.**

**La motiva, desde el evangelio,
una amplia sensibilidad social
para trabajar por la transformación de la realidad en que vive.**

**La mantiene el celo apostólico
en actitud constante de servicio por el Reino.**

Profesa amor y obediencia al Papa y a los Obispos de la Iglesia.

**Prefiere a aquellos que la sociedad no valora
para construir un mundo de justicia, fraternidad y libertad.**

**Su actitud de apertura al Espíritu
la ayuda a vivir las virtudes características
legadas al Instituto por sus Fundadoras.**

Constituciones 8

Desde los inicios de la Congregación, la formación ha sido uno de los aspectos que más se han cuidado para ayudarnos a vivir nuestra vocación. Entendemos la formación “como un proceso de crecimiento durante toda nuestra vida, hasta que veamos formado en nosotras a Cristo, el hombre perfecto, según el don de gracia con que el Señor ha enriquecido al Instituto. La formación en la Congregación atenderá al desarrollo armónico y progresivo de todos los valores que integran la vocación religiosa en general y la nuestra en particular (Cf C 82).

Entendemos la formación como *transformación*, es decir, un proceso a través del cual vamos integrando, consciente y armónicamente, el ideal evangélico, tal como

lo vivieron nuestras Madres Fundadoras Teresa Toda Juncosa y su hija Teresa Guasch Toda, en la realidad cotidiana de nuestra vida y misión. En este sentido, la formación tiene por objeto actualizar lo que ya existe en cada una de nosotras como don vocacional dado por Dios. El descubrimiento y el desarrollo del propio carisma vocacional, de las posibilidades y capacidades recibidas de Dios, genera en nosotras una sintonía y una aceptación progresiva del carisma y del proyecto de vida de las Hermanas Carmelitas Teresas de San José. (PGF 33).

El itinerario formativo comprende todas las etapas de la vida, debe regirse por el Plan General de Formación, siguiendo las orientaciones de la Iglesia, la espiritualidad propia de la Congregación y las circunstancias de cada lugar, atendiendo preferentemente a las necesidades de las Hermanas en cada uno de los momentos de su proceso de crecimiento. Por eso la formación debe tener las siguientes características: integral y personalizada, activa y participativa, gradual y progresiva, liberadora y profética, inculturada y universal y contemplativa (Cf D156; PGF 34-42).

ETAPAS DE FORMACIÓN

EL ASPIRANTADO

Es una etapa de acompañamiento a la joven en discernimiento, para clarificar su opción por Jesús en la Iglesia. Se realiza con aquellas jóvenes que manifiestan inclinación e intención de orientar su vida hacia el seguimiento de Jesús, como Hermanas Carmelitas Teresas de San José.

Nuestra Congregación realiza la acogida y el desarrollo inicial de las vocaciones a través del Aspirantado interno o externo. En ambos estilos se sigue un plan de acompañamiento, coordinado por las Hermanas encargadas de esta etapa.

El artículo 177 de nuestro Directorio nos dice que la pedagogía que se adopte debe estar al servicio del crecimiento de la persona; tenderá a descubrir y desarrollar las riquezas propias de cada una, favoreciendo la educación de la libertad, responsabilidad y creatividad en clima de confianza. Esta pedagogía facilitará el desarrollo de la vocación bautismal en la que hunde sus raíces la vocación de la vida consagrada.

EL POSTULANTADO

Es la etapa de formación previa al ingreso del Noviciado (Cf C86). Su finalidad es acompañar a las jóvenes a que sigan discerniendo su vocación y se preparen adecuadamente para comenzar su iniciación en la vida de Hermanas Carmelitas Teresas de San José (Cf. D 181^a).

En esta etapa predomina el acompañamiento personal por parte de una Hermana, que dedicará tiempo suficiente a esta tarea y tratará de que la joven vaya progresando hacia la consecución de los objetivos.

En el desempeño de esta función se han de conocer y aplicar bien los criterios y principios de formación y acompañar a la postulante en su proceso, de acuerdo a sus características personales, brindándole confianza y acogida.

La comunidad que acoge a la postulante:

- Asume su responsabilidad en la formación de la joven.
- Ofrece un ambiente propicio para que afloren sus valores y limitaciones.
- La ayuda a potenciar sus cualidades y a superar o asumir sus deficiencias.
- Le ofrece su testimonio de vida.

La duración del Postulantado no será menor de 6 meses ni sobrepasará generalmente los 2 años (Cf. PGF 309 – 311).

EL NOVICIADO

El Noviciado es un tiempo de fuerte formación en el seguimiento de Cristo, según el carisma de las Hermanas Carmelitas Teresas de San José, en orden a la incorporación a la Congregación, mediante la profesión religiosa. Su finalidad es que las novicias, orientadas por la maestra, puedan tener un conocimiento más profundo de la vocación divina tal como se propone en la Congregación, se ejerciten en la práctica de los consejos evangélicos que han de profesar, experimenten su estilo de vida, conformen la mente y el corazón con su espíritu y carisma y, al mismo tiempo, puedan ser comprobadas su intención e idoneidad. Cf C90, PGF 337).

La duración del Noviciado es de dos años, pudiendo extenderse medio año más excepcionalmente.

EL JUNIORADO

La etapa de Juniorado es la más larga de la formación inicial. Abarca el periodo de los seis primeros años de votos temporales. Para las Hermanas junioras supone una experiencia de contraste y de realismo, no exenta normalmente de crisis y dificultades. Por eso es preciso que las propuestas formativas se conecten lo más posible con el proceso real que van viviendo, de manera que todo el periodo de los votos temporales se realice como un verdadero itinerario que profundice las motivaciones, que acoja las exigencias de la Congregación, itinerario de acogida de desarrollo gradual y de consolidación en la vida consagrada como Hermanas Carmelitas Teresas de San José (PGF 370).

El tiempo de votos temporales es de 6 años, renovando cada 2 años su profesión temporal, pueden prorrogarse, excepcionalmente, sin superar los 9 años, según el Derecho Canónico.

LA FORMACIÓN CONTINUA

La formación continua es un proceso global de profundización, renovación y síntesis que abarca todos los aspectos de la persona de la Hermana Carmelita Teresa de San José y de la Congregación en su conjunto. Y ha de llevar a la adhesión vital a Jesucristo en fidelidad al Carisma y a responder a las exigencias de la Iglesia y de la sociedad actual (PGF 413).

La formación continua pretende la renovación espiritual y carismática de la vida personal y comunitaria de las Hermanas Carmelitas Teresas de San José a la luz del Evangelio y de nuestras Constituciones, en cada nueva situación histórica. Intenta estimular la creatividad, la generosidad y la capacitación para la misión (PGF 415).